



Resolución de Consejo Directivo 327 / 2024 - NAT -UNSa
Expediente N° 10.599/2024 - Promoción transitoria Geól. Andrea V. Barrientos
Ginés - PAD - Geología Argentina y Sudamericana - sede central
De: NAT - DPTO. PERSONAL NAT



Salta,
07/10/2024

VISTO:

La solicitud presentada por la Geól. Andrea Verónica Barrientos Ginés – DNI N° 25.411.494 - a través de la cual solicita acceder a la promoción de su cargo regular de jefe de trabajos prácticos con dedicación simple - al cargo de profesor adjunto con dedicación simple de la asignatura "GEOLOGIA ARGENTINA Y SUDAMERICANA" de la carrera de Geología; y

CONSIDERANDO:

Que según consta en Res. DNAT-2023-1725, la Geól. Barrientos Ginés desempeña en el cargo regular de jefe de trabajos prácticos con dedicación simple de la asignatura "GEOLOGIA ARGENTINA Y SUDAMERICANA" de la carrera de Geología desde el 16/11/23 y se inició sus actividades docentes, el 26/09/11 (Res. DNAT-2011-1097)

Que obra formal conocimiento de la Escuela de Geología.

Que obran los informes técnicos correspondientes del departamento de personal y la dirección general administrativa económica de FCN. El cargo de PAD vacante, ha sido asignado a la materia (Res. CD-2022-180) y dado de alta por Res. CS 344/22.

Que obra actuación de la Comisión Consultiva de FCN y de la Escuela de Geología.

Que a fs. 10/11, la comisión de docencia y disciplina analizó la presentación y produjo su dictamen aconsejando: 1) Promocionar transitoriamente a la Geól. Andrea Verónica Barrientos Ginés en el cargo de profesor adjunto con dedicación simple para la asignatura GEOLOGIA ARGENTINA Y SUDAMERICANA" de la carrera de Geología, plan 2010 de la Escuela de Geología, sede central, mediante el Art. 14º Convenio Colectivo de Trabajo; 2) Solicitar a la Escuela de Geología inicie la tramitación del concurso regular del cargo promocionado.

Que el Consejo Directivo en su Reunión Ordinaria N° 14 de fecha 24 de septiembre de 2024, resolvió aprobar el despacho de la comisión de docencia y disciplina.

Que la presente promoción se enmarca en lo estipulado por el Art. 14 del Convenio Colectivo de Trabajo, Decreto 1246/15, Res. CS 585/16, CS 211/17 y CDNAT-2017-338.

Que el gasto emergente de la promoción se atiende al cargo vacante de profesor adjunto con dedicación simple vacante asignado a la materia, dado por alta por Res. CS 344/22.

POR ELLO y en uso de las atribuciones que le son propias,

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS NATURALES
RESUELVE:

ARTÍCULO 1º.- Promociónese transitoriamente a la **Geól. ANDREA VERONICA BARRIENTOS GINES** –DNI N° 25.411.494 - en el cargo de profesor adjunto con dedicación simple de la asignatura "GEOLOGIA ARGENTINA Y SUDAMERICANA de la carrera de Geología de la Escuela de Geología, en el marco del Art. 14 del Dcto 1246/15, Res CS 585/16, CS 211/17 y CDNAT-2017-338 y demás reglamentaciones vigentes en materia de personal, a partir de la efectiva toma de posesión



Resolución de Consejo Directivo 327 / 2024 - NAT -UNSa
Expediente N° 10.599/2024 - Promoción transitoria Geól. Andrea V. Barrientos
Ginés - PAD - Geología Argentina y Sudamericana - sede central
De: NAT - DPTO. PERSONAL NAT



Salta,
07/10/2024

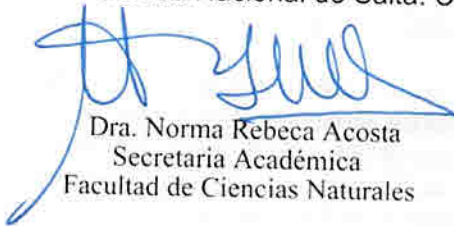
de funciones y hasta la sustanciación del concurso regular del cargo y por las razones expresadas precedentemente.

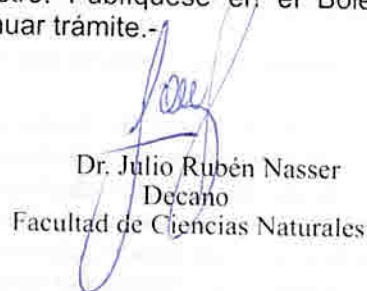
ARTÍCULO 2º.- Impútese el gasto emergente de la presente promoción al cargo vacante de profesor adjunto con dedicación simple asignado a la asignatura, dado de alta Res. CS 344/22.

ARTÍCULO 3º.- Solicítese a la Escuela de Geología inicie los trámites necesarios para la convocatoria a concurso regular del cargo de profesor adjunto con dedicación simple promocionado si aún no se hubiera realizado.

ARTÍCULO 4º. - Infórmese a la Geól. Barrientos Ginés, que deberá actualizar su declaración jurada de cargos y actividades cada vez que cambie su situación de revista sea temporaria o definitiva, conforme a lo dispuesto por Res. CS 420/99 (Régimen de Incompatibilidad) y Res. CS 342/10, y que deberá realizarlo en un plazo de 30 días hábiles administrativos.

ARTÍCULO 5º.- Hágase saber a la Geól. Barrientos Ginés, Cátedra, Escuela de Geología, Direcciones Generales Administrativas Académica y Económica, Obra Social y siga a Dirección General de Personal para su conocimiento y registro. Publíquese en el Boletín Oficial de la Universidad Nacional de Salta. Cumplido vuelva continuar trámite.-


Dra. Norma Rebeca Acosta
Secretaria Académica
Facultad de Ciencias Naturales


Dr. Julio Rubén Nasser
Decano
Facultad de Ciencias Naturales